



ACTA No. 07/2024- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de febrero de dos mil veinticuatro siendo la hora 14:10 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirián (titular), Angel Rojas (titular), Alvaro Peveri (titular), Beatriz Balparda (titular) y Ana Modernel vía zoom. La funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Resoluciones a considerar:

Asuntos urgentes:

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 072/2024 1- Ratificar el gasto de \$ 2.425 iva incluido (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veinticinco), a la empresa ADT Security Services S.A, rut 213286500013, por concepto de servicio de monitoreo y respuesta para los locales ubicados en la plaza Michelin de Becú, en Lagomar, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente. -2 Aprobar el gasto total de hasta \$ 12.480 iva incluido (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos ochenta), más ajustes paramétricos que puedan corresponder, considerando un gasto mensual de \$1.248 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y ocho), a la empresa ADT Security Services S.A, rut 213286500013, por concepto de servicio de Monitoreo y respuesta para los locales ubicados en la plaza Michelin de Becú, en Lagomar, por el período desde marzo hasta el 31 de diciembre del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 073/2024 Aprobar el gasto de \$ 29.700 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos) a Agremyarte – Agremiación de la música y las artes del Uruguay, rut 21722960014, representada por el Sr. Eduardo Miglionico ci 1.621.294-6, por concepto de representación teatral del grupo babilonia el día 25 del mes de febrero, en el Parque Zitarrosa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 074/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 30.450 (pesos uruguayos treinta mil cuatrocientos cincuenta) a Agremyarte – Agremiación de la música y las artes del Uruguay Rut 21722960014, representada por Wilson Tesoro CI 4.483.907-9 por concepto de una actuación de la Barra del Diente de leche el 29 de febrero. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 075/2024. 1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a Agremyarte – Agremiación de la música y las artes del Uruguay, rut 21722960014 representada por el Sr. Sergio Cocchi CI 4.642.004-6 – Murga La Corneta, por concepto de participación en tablado en un Centro de Barrio de Ciudad de la Costa en el mes de febrero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 076/2024 1- Declarar de interés municipal la 6° edición del festival vibramos. 2- Aprobar el gasto

de \$4.270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos, uno común y uno inclusivo con servicio de limpieza incluida. 3- Aprobar el gasto de \$ 3.090 (pesos uruguayos tres mil noventa) como donación al organizador sr. Fabricio Scafarelli ci 4.478.013-9, por concepto de gastos relacionados al evento.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 077/2024. 1- Aprobar el gasto total de hasta \$ 928.788 iva incluido (pesos uruguayos novecientos veintiocho mil setecientos ochenta y ocho) considerando un gasto mensual de \$ 77.399 (pesos uruguayos setenta y siete mil trescientos noventa y nueve), a Fundación Sistemas de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay (fsojiu) rut 216342810013, por concepto de pago de talleristas en Lagomar, Colinas de Solymar y Pinar norte según cronograma en adjunto, por el período de marzo 2024 a febrero 2025 inclusive. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 078/2024 1. Aprobar el gasto de \$ 5.600 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil seiscientos) a la empresa Pablo Julián Saquieres Urtubey rut 217644850016, por concepto de servicio de 8 hs de publicidad rodante, según siguiente detalle:

- día 25/02/24 de 10 a 12 hs pinares
- día 25/02/24 de 16 a 18 hs babilonia
- día 28/02/24 de 16 a 18 hs plaza uruguay y 39
- día 29/02/24 de 10 a 12 hs plaza uruguay y 39.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 079/2024 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa krosser - Unisport S.A. rut 213372940018, por concepto de compra según detalle de cotización que se anexa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 080/2024. 1 Rectificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 066/2024 del gobierno municipal, donde dice "por el mes de marzo" debió decir "por el mes de febrero". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 081/2024. 1- Aprobar el gasto por un monto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) como donación a la comisión pro fomento del Balneario Lomas de Solymar, rut 020495320018 por concepto de gastos relacionados al evento.

2- Aprobar el gasto de \$1.400 iva incluido (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la empresa pablo saquieres urtubey rut 217644850016, por concepto de 2 horas de publicidad rodante. 3- apoyar con la impresión de 30 afiches y volantes de 10x15, préstamo del generador de 13k con que cuenta el municipio, con operador y chofer para su traslado. 4- Aprobar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a Agremyarte - Agremiación de la música y las artes del uruguay, rut 21722960014 representado por las siguientes personas y según el siguiente detalle:

- \$10.000 - Gonzalo Acevedo c.i 4.736.558-6 por murguera voz
 - \$10.000 - Alejandro Antunez c.i 1.885.125-5 por a toda costa
- \$10.000 - Valeria Frontini c.i 3.570.185-3 por sueño de comparsa

Próximo Concejo Ordinario el martes 5 de marzo de 2024 a las 18:30 horas.

Siendo las 15:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 5 del mes de marzo del año 2024, la que ocupa el folio 19 y 20.

Sonia Misirrián

Alejandro Ávila
CONCEJAL

Beatriz Balborda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA